

Dra. Mariela Pozo Acosta



REPÚBLICA DEL ECUADOR



QUITO

1
2 **ESCRITURA No. 12407**

0000001

3
4
5
6
7
8 **REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA**
9 **"ROLL OUT CONSULTORES COMPAÑÍA LIMITADA"**

10
11 **OTORGADA POR**

12 **VICTOR HUGO VILLACRESES VEGA**

13 **CUANTÍA.- INDETERMINADA**



14 **S.G.S.**

15 **DI 3 COPIAS**

16
17
18
19 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la
20 República del Ecuador, a los siete días del mes de octubre del año dos mil once,
21 ante mí Doctora MARIELA POZO ACOSTA, Notaria Trigésima Primera de este
22 cantón, comparece el señor VICTOR HUGO VILLACRESES VEGA, en su calidad
23 de Gerente General y por tanto representante legal de la Compañía "ROLL OUT
24 CONSULTORES COMPAÑÍA LIMITADA", según consta del nombramiento y
25 documentos que se agregan como habilitantes, y además debidamente autorizado
26 por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, haciendo constar su
27 expreso consentimiento para la celebración de la presente escritura.- El
28 compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, casado, mayor de edad, de

NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL D.M. DE QUITO

Dra. Mariela Pozo Acosta

1 actividad empresario privado, domiciliado en este Distrito Metropolitano de
2 Quito, y legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe,
3 en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía, cuyas copias fotostáticas
4 debidamente certificadas por mí la Notaria se agregan. Advertido que fue el
5 compareciente por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así
6 como examinado que fue en forma aislada, de que comparece al otorgamiento de
7 esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción,
8 me pide que eleve a escritura pública la minuta que me entregan cuyo tenor es
9 este: "SEÑOR NOTARIO.- En el protocolo de Escrituras Públicas a su cargo
10 sírvase incorporar una que contenga la Reforma del Estatuto Social de la
11 Compañía ROLL OUT CONSULTORES COMPAÑIA LIMITADA al tenor de las
12 cláusulas siguientes.-PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece a la celebración
13 de la presente Escritura Pública el señor Víctor Hugo Villacreses Vega, de
14 nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, de actividad empresario privado, con
15 domicilio en la ciudad de Quito, en su calidad de Gerente General y representante
16 legal de ROLL OUT CONSULTORES COMPAÑIA LIMITADA, debidamente
17 autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía
18 celebrada el seis (6) de octubre de dos mil once (2011).-SEGUNDA:
19 ANTECEDENTES.- a) ROLL OUT CONSULTORES COMPAÑIA LIMITADA es una
20 compañía ecuatoriana constituida a través de Escritura Pública otorgada el tres (3) de
21 octubre del dos mil tres (2003) ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito,
22 Doctor Sebastián Valdivieso Cueva, e inscrita el veinte y dos (22) de enero del dos mil
23 cuatro (2004) bajo el número ciento cuarenta y nueve (149) del Registro Mercantil
24 tomo ciento treinta y cinco (135).- b) El seis (6) de octubre del dos mil once (2011)
25 se celebró la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía
26 ROLL OUT CONSULTORES COMPAÑIA LIMITADA, a través de la cual los
27 socios por unanimidad resolvieron la reforma del objeto social de la compañía,
28 contenido en la Clausula Cuarta del Estatuto Social de Constitución.- TERCERA:

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE ROLL OUT CONSULTORES CIA. LTDA.

En la Ciudad de Quito, al 6 de octubre del 2011, las 16h00, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Avenida Del Parque OE9-196 y Quinta (Sector el Bosque), en base a lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas con el propósito de conocer y resolver sobre el siguiente orden del día:

Conocimiento y aprobación de la Reforma de la Clausula Cuarta del Estatuto Social de Constitución de Roll Out Consultores Cía. Ltda., la cual hace referencia al Objeto Social de la Compañía.

Asisten a la presente Junta General de Accionistas el 100% del capital social de la compañía, esto es, CUATROCIENTAS (400) participaciones sociales de un dólar cada una, debidamente representadas por sus socios.

Jorge Leonardo Salvador Brito propietario de doscientas (200) participaciones de un valor de un dólar cada una, siendo su participación dentro del capital social de la compañía de DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA que representa el 50%.

Víctor Hugo Villacreses Vega propietario de doscientas (200) participaciones de un valor de un dólar cada una, siendo su participación dentro del capital social de la compañía de DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA que representa el 50%.

Los socios presentes acuerdan constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal y aprobar el orden del día propuesto.

Preside la sesión por disposición de los socios presentes el Ing. Jorge Leonardo Salvador Brito en su calidad de Socio y actúa como Secretario el Ing. Víctor Hugo Villacreses Vega.

En uso de la palabra el Ing. Víctor Hugo Villacreses Vega manifiesta que existen potenciales negocios que la compañía puede realizar dentro del mercado, no obstante, el objeto social de Roll Out Consultores Cía. Ltda., en los términos actuales, limita la prestación de dichos servicios y la venta de ciertos productos, entre estos los informáticos (software), situación que conlleva a la necesidad de reformar el objeto social de la compañía con el propósito de actualizar el Registro Unico de Contribuyente ante la Autoridad Fiscal. En este sentido se pone en conocimiento de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios la reforma siguiente:

CUARTA: OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA.- La compañía se dedicará a prestar servicios de: **a)** Importación, exportación, desarrollo, programación, compra, venta e instalación de programas de computación (software) para empresas públicas y privadas; **b)** Asesoría en la adquisición e instalación de programas de computación (software) para el sector público y privado; **c)** Asesoría administrativa y financiera en la planificación, elaboración, evaluación, supervisión y fiscalización de proyectos de desarrollo, en niveles de prefactibilidad, factibilidad, diseño y operación; **d)** Capacitación en el uso de sistemas informáticos relacionados con la prestación de servicios públicos y desarrollo de proceso industriales y financieros; **e)** Asesoría en gestión, estrategia, marketing, valoración de empresas, adquisiciones de negocios, optimización de procesos y cadena de valor; **f)** Importación, exportación, compra,

venta y distribución de equipos informáticos y accesorios informáticos; **g)** Asesoría en finanzas, impuestos, gestión interna y contraloría; **h)** Asesoría económica y financiera, macro y micro económica; **i)** Asesoramiento bancario monetario y crediticio; **j)** Asesoramiento de inversiones de todo tipo; **k)** Elaboración de estudios relacionados con materia tributaria; **l)** Estudios y análisis sobre administración de recursos humanos, de sueldos y salarios y de otras remuneraciones; **m)** Asesoramiento legal para empresas públicas y privadas; **n)** Avalúos y peritajes; Para cumplir con su objeto social la compañía podrá suscribir toda clase de contratos civiles y mercantiles permitidos por la Ley relacionado con su objeto social.

Agotado el análisis de los puntos propuestos en el orden del día, la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios resuelve por unanimidad lo siguiente:

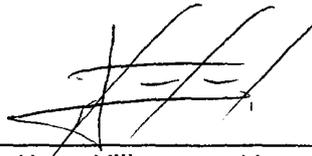
- 1) Aprobar la reforma propuesta de la Clausula Cuarta del Estatuto Social de **ROLL OUT CONSULTORES CIA. LTDA.**, referente al objeto social, en los términos propuestos en la presente Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios.
- 2) Autorizar al Gerente General de la Compañía para que otorgue la Escritura Pública de Reforma de Estatuto Social y proceda a someterla a la aprobación de la Superintendencia de Compañías y su correspondiente inscripción en el Registro Mercantil, luego de lo cual, procederá a la actualización del Registro Unico de Contribuyente de la compañía.

Una vez redactada, para constancia de lo acordado los accionistas suscriben la presente Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios.

Se levanta la sesión a las 18h00 horas.



Jorge Leonardo Salvador Brito
SOCIO-Presidente



Víctor Hugo Villacreses Vega
SOCIO-Secretario



Quito, 7 de enero de 2010

Ing.

Víctor Hugo Villacreses Vega

Ciudad.-

De mi consideración:

En representación de la Junta General de Socios de **ROLL OUT CONSULTORES CIA. LTDA.**, me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios en resolución adoptada el 4 de enero de 2010, le designó a usted para el cargo de Gerente General de la Compañía, por un período adicional de dos (2) años de acuerdo con lo señalado en la Cláusula Décima Novena de los Estatutos Sociales.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, conforme se señala en la Cláusula Vigésima del Estatuto Social, la misma que también establece las atribuciones y deberes del Gerente General.

ROLL OUT CONSULTORES CIA. LTDA. fue constituida mediante Escritura Pública otorgada el 3 de octubre de 2003 ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, Doctor Sebastián Valdivieso Cueva e inscrita el 22 de enero del 2004 bajo el número 149 del Registro Mercantil tomo 135.



Atentamente,

Héctor Adolfo Olivo Martínez
Dr. Héctor Adolfo Olivo Martínez
CI 050134780-1

Razón de Aceptación: Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía **ROLL OUT CONSULTORES CIA. LTDA.**, para el cual he sido elegido por el período de dos años.

Quito, 7 de enero de 2010.

Víctor Hugo Villacreses Vega
Ing. Víctor Hugo Villacreses Vega
C.I. 170385387-7

Con esta fecha queda inscrito el presente

documento bajo el No. **4887** del Registro

de Nombramientos Tomo No. **141**

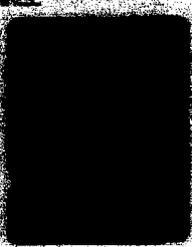
Quito, a **27 ABR. 2010**

REGISTRO MERCANTIL

[Handwritten Signature]
Dr. Raúl Gaybor Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

000004

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 CENSOS Y REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION
 170385387-7
 VILLACREDES VEGA VICTOR HUGO
 PICHINCHA
 1970
 2004-02-07
 PICHINCHA
 VILLACREDES VEGA VICTOR HUGO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 CENSOS Y REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION
 2357822
 TAPIA PAULINA VICTOR DEL ROSARIO
 PICHINCHA
 1970
 2004-02-07
 PICHINCHA
 TAPIA PAULINA VICTOR DEL ROSARIO



DRA. MARIELA POZO ACOSTA
 NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
 QUITO



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR (7002911)

194-0026
 NUMERO

1703853877
 CEDULA

VILLACREDES VEGA VICTOR HUGO

RESIDENCIA QUITO
 PROVINCIA QUITO
 CANTON
 PARROQUIA QUITO



F. PRESIDENCIA DE LA JUNTA

Dra. Mariela Pozo Acosta



REPÚBLICA DEL ECUADOR



1 REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.- Conforme a lo dispuesto en la Junta
2 General Extraordinaria y Universal de ROLL OUT CONSULTORES COMPAÑIA
3 LIMITADA, se procede a la reforma de la Clausula Cuarta del Estatuto Social de
4 acuerdo con el texto siguiente:- CUARTA: OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑIA.-
5 La compañía se dedicará a prestar servicios de: a) ~~Importación~~, exportación,
6 desarrollo, programación, compra, venta e instalación de programas de
7 computación (software) para empresas públicas y privadas; b) ~~Asesoría~~ en la
8 adquisición e instalación de programas de computación (software) para el sector
9 público y privado; c) ~~Asesoría~~ administrativa y financiera en la planificación,
10 elaboración, evaluación, supervisión y fiscalización de proyectos de desarrollo, en
11 niveles de prefactibilidad, factibilidad, diseño y operación; d) ~~Capacitación~~ en el
12 uso de sistemas informáticos relacionados con la prestación de servicios públicos y
13 desarrollo de procesos industriales y financieros; e) ~~Asesoría~~ en gestión, estrategia,
14 marketing, valoración de empresas, adquisiciones de negocios, ~~optimización~~ de
15 procesos y cadena de valor; f) ~~Importación~~, exportación, compra, venta y
16 distribución de equipos informáticos y accesorios informáticos; g) ~~Asesoría~~ en
17 finanzas, impuestos, gestión interna y contraloría; h) ~~Asesoría~~ económica y
18 financiera, macro y micro económica; i) ~~Asesoramiento~~ bancario monetario y
19 crediticio; j) ~~Asesoramiento~~ de inversiones de todo tipo; k) ~~Elaboración~~ de estudios
20 relacionados con materia tributaria; l) ~~Estudios~~ y análisis sobre administración de
21 recursos humanos, de sueldos y salarios y de otras remuneraciones; m)
22 ~~Asesoramiento~~ legal para empresas públicas y privadas; n) ~~Avalúos~~ y peritajes; Para
23 cumplir con su objeto social la compañía podrá suscribir toda clase de contratos
24 civiles y mercantiles permitidos por la Ley relacionado con su objeto social.-
25 CUARTA: DECLARACION.- El señor Víctor Hugo Villacreses Vega, en su calidad
26 de Gerente General de ROLL OUT CONSULTORES COMPAÑIA LIMITADA
27 declara que la reforma del objeto social de la compañía contenida en la presente
28 Escritura Pública, corresponde exactamente al texto propuesto y aprobado por la
NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL D.M. DE QUITO

Dra. Mariela Pozo Acosta 0000005

1 Junta General Extraordinaria y Universal de Socios celebrada el seis (6) de octubre
2 de dos mil once (2011).- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas
3 de estilo para la plena validez del presente instrumento".- Hasta aquí la minuta que
4 junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan, queda elevada a
5 escritura pública con todo el valor legal, y que el compareciente la ratifica en todas
6 sus partes, minuta que está firmada por el Doctor Héctor Olivo Martínez, afiliado al
7 Colegio de Abogados de Pichincha, bajo matrícula número tres ocho nueve nueve.-
8 Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos
9 previstos en La Ley Notarial; y leída que le fue al compareciente por mí La Notaria,
10 aquel se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el
11 protocolo de esta notaría, de todo lo cual doy fe.-



12
13
14
15 SR. VICTOR HUGO VILLACRESES VEGA

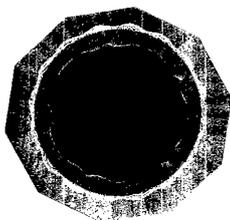
16 C. 170385387-7

17
18
19
20 LA NOTARIA

21
22
23 DOCTORA MARIELA POZO ACOSTA

24 NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

SE OTORGO ANTE MI DOCTORA MARIELA POZO ACOSTA, NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA "ROLL OUT CONSULTORES COMPAÑÍA LIMITADA"** OTORGADA POR **VICTOR HUGO VILLACRESES VEGA**.- DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN QUITO, A VEINTE Y SIETE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.-



NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
LA NOTARIA

[Handwritten signature]
DOCTORA MARIELA POZO ACOSTA
NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
Dra. MARIELA POZO ACOSTA QUITO



RAZON:- Dando cumplimiento a lo ordenado por la Superintendencia de Compañías en su Resolución número SC.IJ.DJC.Q.11.004981 de fecha nueve de Noviembre del año dos mil once, se tomó debida nota al margen de la respectiva matriz de la Escritura de REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA " ROLL OUT CONSULTORES CIA. LTDA.", de fecha siete de Octubre del año dos mil once, la aprobación de la AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía antes mencionada, cuyos testimonios debidamente certificados anteceden.- DVN.-

Quito, a 11 de Noviembre del 2011

LA NOTARIA,

[Handwritten signature]
DRA. MARIELA POZO ACOSTA
NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
Dra. MARIELA POZO ACOSTA



RAZON: En cumplimiento a lo dispuesto por el Doctor Oswaldo Noboa León, Director Jurídico de Compañías, según Resolución Número SC. IJ.DJC.Q.11.004981, de fecha nueve de noviembre del dos mil once, se toma nota del contenido de la misma al margen de la escritura matriz de constitución de la Compañía ROLL OUT CONSULTORES CIA. LTDA., celebrada en esta Notaria el tres de octubre del dos mil tres, mediante la cual se aprueba la escritura de Ampliación del Objeto Social y reforma de Estatutos de la mencionada compañía, otorgada en la Notaria Trigésimo Primera de este cantón, el siete de octubre del dos mil once.- Quito, catorce de noviembre del dos mil once.-



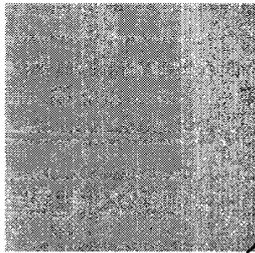
Sebastián Gutiérrez Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO



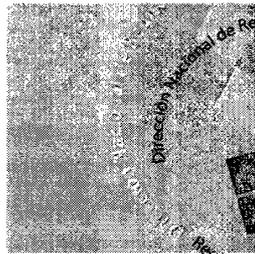
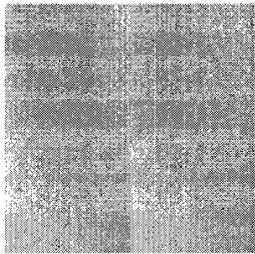
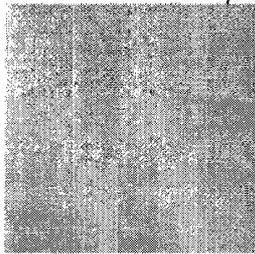
000007



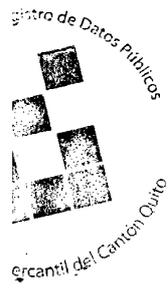
ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **SC.IJ.DJC.Q.11. CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UNO** del Sr. **DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS** de 09 de noviembre de 2.011, bajo el número **3848** del Registro Mercantil, Tomo **142**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **149** del Registro Mercantil de veintidós de enero de dos mil cuatro, a fs. 121 vta., Tomo **135**.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AMPLIACIÓN DEL OBJETO SOCIAL y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía **“ROLL OUT CONSULTORES CÍA. LTDA.”**, otorgada el siete de octubre del año dos mil once, ante la Notaria **TRIGÉSIMO PRIMERA** del Distrito Metropolitano de Quito, **DRA. MARIELA POZO ACOSTA**.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **2172**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **050043**.- Quito, a quince de noviembre del año dos mil once.- **EL REGISTRADOR.-**



DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



RA/mn.-





**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

0000008

RESOLUCIÓN No. SC.IJ.DJC.Q.11.004981

Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS

CONSIDERANDO:

QUE, con la solicitud se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Primero del cantón Quito, el 7 de Octubre de 2011, que contiene la ampliación del objeto social y la reforma de estatutos de ROLL OUT CONSULTORES CIA. LTDA.;

QUE la Dirección Jurídica de Compañías, mediante Memorando No. SC.IJ.DJC.Q.11.4701 de 9 de Noviembre de 2011, ha emitido informe favorable para su aprobación; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM-Q-2011-004 de 17 de enero de 2011;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar la ampliación del objeto social y la reforma de estatutos de ROLL OUT CONSULTORES CIA. LTDA., en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER: Que los Notarios Trigésimo Primero y Vigésimo Cuarto del cantón Quito, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER: Que el Registrador Mercantil del cantón Quito, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 09 de noviembre de 2011.

Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS

NOC/
EXP. 151019
Tr. 01.1.11.001148

Con esta fecha queda **RECIBIDA** la presente
Resolución, bajo el No. 3848
del **REGISTRO MERCANTIL**, Tomo 192
se da así cumplimiento a lo dispuesto en la
norma, de conformidad con establecido en
el Decreto 713 del 22 de Agosto de 1975,
publicado en el Registro Oficial 878 del 29
de Agosto del mismo año.

Quito, a 15 NOV 2011

Dr. Rubén Enrique Aguirre López
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

